Federación Española de Enfermedades
Metabólicas Hereditarias

CONVOCATORIA BECAS DE ESTUDIOS 2012

La Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias (FEEMH), anuncia la convocatoria de 2 becas destinadas a jóvenes afectos de estas patologías que realicen estudios universitarios (Diplomaturas o Licenciaturas) relacionadas con las mismas.

OBJETIVO

Fomentar el conocimiento de las enfermedades metabólicas hereditarias por los jóvenes afectados por alguna de ellas.

CUANTÍA

La dotación económica de cada beca es de 1.500 euros.

BASES

La adjudicación de esta Beca se realizará de acuerdo con las siguientes bases:

1. Los solicitantes de la beca deberán presentar como documentación personal:
    - Certificado de los estudios que está cursando.
    - Calificaciones académicas del curso 2010-2011.
    - Informe médico donde conste la enfermedad metabólica que padece.
2. Los proyectos a desarrollar con el apoyo de estas becas deben estar relacionados con las enfermedades metabólicas hereditarias, abarcando cualquier aspecto o visión sobre las mismas.
3. Los solicitantes deberán presentar una memoria del proyecto con una extensión no superior a 250 palabras.

Escrita en el Registro Nacional de Asociaciones, nº S 2ª-1204 declarada de utilidad pública y miembro de la European Soccicty for PKU
N.I.F. G-41429440

Poeta Aquilino Iglesia Alvariño, 21 Bajo - 27004 LUGO - T/F 982 20 24 10 - Móvil 649 930 428
federacion@metabolicos.es - www.metabolicos.es

4. Los adjudicatarios de las becas deberán realizar los trabajos proyectados entre el 1 de Septiembre de 2012 y el 30 de mayo de 2013. Al finalizar el proyecto deberán entregar a la Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias una memoria con la descripción del trabajo realizado, con desarrollo máximo de 10 folios, destacando los resultados y conclusiones alcanzadas.
5. También deberán presentar las calificaciones académicas del curso durante el cual desarrollen el proyecto.
6. El plazo para la entrega de la memoria finalizará el 31 de Julio de 2013.
7. Al inicio de la beca se procederá al pago del 75 % del importe de la beca y el 25 % restante al finalizar el trabajo.
8. Una vez finalizados, los trabajos premiados quedarán en poder de la FEEMH, y de común acuerdo con los autores, se podrá proceder a su difusión.
9. En cualquier publicación o actividad científica que se genere a partir del proyecto premiado debe constar que ha sido financiado con una beca de la Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

1. El jurado está compuesto por el Comité Asesor Científico de la Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias.

ENVÍO Y PLAZOS

1. La documentación necesaria para optar a las Becas deberá estar en poder de la Secretaría de la Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias con fecha límite de 29 de Junio de 2012 a las 14:00 horas.

Escrita en el Registro Nacional de Asociaciones, nº S 2ª-1204 declarada de utilidad pública y miembro de la European Socciety for PKU
N.I.F. G-41429440

2. No se admitirán candidaturas enviadas después de la fecha límite indicada en el párrafo anterior.
3. Deberán remitir la documentación a la dirección electrónica federacion@metabolicos.es, indicando en el asunto: Beca estudio 2012.
4. El fallo del jurado se comunicará a los ganadores en fecha 30 de Julio de 2012 y se hará público a través de la Web de la Federación. www.metabolicos.es.
5. El hecho de solicitar la beca presupone la total aceptación de sus bases.
6. El Jurado se reserva la posibilidad de declarar desierta la adjudicación de las becas.
7. El acto público de entrega de las becas por la FEEMH se realizará en la XVI Conferencia Nacional que se celebrara en Murcia del 14 al 16 de septiembre de 2012.

Escrita en el Registro Nacional de Asociaciones, nº S 2ª-1204 declarada de utilidad pública y miembro de la European Socciety for PKU
N.I.F. G-41429440